

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO 2022-00655-00
DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A. con NIT. 860.034.594-1
DEMANDADO: JOHN DUSSAN RIBERO con C.C. 5.699.734

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora jueza paso el presente proceso ejecutivo, informándole que el demandante aportó diligencia de notificación consistente en el envío del aviso del artículo 292 del C.G.P., sin embargo, no obra en el expediente, la citación previa al aviso, reglamentada en el artículo 291 del C.G.P.

Santa Marta, Veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

MARGARITA ROSA LÓPEZ VIDES
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, Veintitrés (23) de Febrero de dos mil veintitrés (2023).

Atendiendo al informe secretarial que antecede, teniendo en cuenta que el demandante aportó el envío del aviso de que trata el artículo 292, pero no ha aportado las diligencia de que trata el artículo 291 del C.G.P, en cuanto el envío de la citación, se requiere para que aporte ésta última, necesaria para que la notificación quede en debida forma, de acuerdo al procedimiento reglado en los mencionados artículos 291 y 292 del Código General del Proceso.

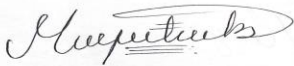
Notifíquese y Cúmplase.

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA

Por estado No. 018 de fecha de 24 de febrero de 2023., se notificará el auto anterior.

Santa Marta



Secretaria,

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES

Firmado Por:
Monica Del Carmen Castañeda Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **135836cd37388f30bc3ff5152616c74b341005a7b4374d3c6205aeeba2200359**

Documento generado en 23/02/2023 03:34:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>